

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 38 Lunes 12 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 10437

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8292 *MATAR*Ó

Don Luis Alberto Ubierna Cortés, el Letrado de la Administración de Justícia del Juzgado de primera instancia nº8 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto, concurso consecutivo 81/18, sección A.

NIG 0812142120178150781.

Fecha del auto de declaración 30/01/18.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: María Mateu Pérez, con NIF 39736285J y domicilio en Calle Sant Isidor, n.º 21, 2.º, de Mataró.

Administrador concursal: Jordi Safons Vilanova, con domicilio en Avda Diagonal, n.º 442 bis, principal, de Barcelona.

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursada, suspendida.

Llamamiento de los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Alcalde Abril, 24, Mataró.

Mataró, 8 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008948-1